



CERTIFICADO


G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 17, de fecha 22 de Junio del 2009, bajo Acuerdo N° 48, se aprueba Modificación de Iniciativas del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.

Nombre Iniciativas	Monto \$
Contratación de los servicios externos para la confección de estudios que permitan postular a proyectos de inversión	9.900.000
Ajustes en la dotación del Departamento Educación gracias al programa de retiro voluntario	12.000.000
Capacitación RRHH Directivos y profesores coordinadores en Trabajo en Equipo, desarrollo de Competencias	4.000.000
Auditoría contable externa para el Departamento de Educación, centrada en el área de subvenciones	4.900.000
Encuentro abierto para la familia en educación y valores	4.000.000
Implementación deportiva, para los establecimientos educacionales y para la habilitación de un gimnasio	3.600.000
Adquisición de equipos de control remoto inalámbrico USB y unidades de almacenamiento masivo de datos	1.500.000
Creación de una orquesta musical juvenil para los alumnos de los centros educacionales municipalizados de la comuna.	6.675.102
Contratación del servicio de diagnóstico y evaluación de competencias para el desarrollo docente.	3.500.000
Pago deuda profesores	27.100.000
Total	77.175.102

Para ser presentado en la Secretaria Regional Ministerial de Educación.

En Zapallar, a 26 días del mes de Junio del año dos mil nueve.

GAMD/cec.



FMM
30/06/09

re Cristina Valencia
Profesora
30/06/09